PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Integración Educativa de las Mujeres.”

José Manuel Magallanes Alva.

Noviembre 2019

Contenido

I. Introducción 3
II. Problemática abordada 5
III. Justificación 6
IV. Planteamiento del problema 12
V. Objetivo de la investigación 17
VI. Formulación de la hipótesis 18
VII. Marco teórico de referencia 19
VIII. Pruebas cualitativas y/o cuantitativas de la hipótesis 25
IX. Conclusiones 36
X. Bibliografía 39

I. Introducción

La igualdad de género está estrechamente relacionada con el derecho a la educación para todos. Lograrla requiere un enfoque basado en los derechos que garantice no solo que las niñas, los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella.

Las mujeres se encuentran en una situación más desfavorecida en los países de bajos ingresos, mientras que en los países de altos ingresos son los hombres que se encuentran en una situación más desfavorecida. En este sentido, la desigualdad de género en la educación suele reflejar las normas y la discriminación en materia de género imperantes en la sociedad en un sentido más amplio, por lo que las políticas orientadas a acabar con dicha desigualdad son más eficaces cuando forman parte de una serie más amplia de medidas encaminadas también a promover la salud, la justicia, la buena gobernanza y la abolición del trabajo infantil.

La educación juega un rol preponderante en la ruptura de ciertos prejuicios sociales, dado que es una poderosa arma para apuntalar el reconocimiento de la mujer con los mismos derechos educativos, laborales, políticos, sociales y culturales que el hombre. No obstante, cada sociedad tiene diferentes características y las dificultades para cerrar las brechas de género difieren. Parar entender la importancia de la educación, debe partirse del significado correcto de la misma, lo cual se hace a continuación; también se aborda la importancia de la educación para lograr la equidad de género y el avance de la mujer en el plano educativo.

La teoría de la educación constituye un conjunto sistematizado de conocimientos teniendo como objetivo estimular la acción en las prácticas educativas ya sea formales o informales

(Sarramona y Sarramona, 2008). En el terreno práctico la educación es un instrumento esencial para el desarrollo y se despliega en tres planos: bienestar social, desarrollo sostenible y buena gobernanza (UNESCO, 2015). La educación inclusiva está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de la Educación Para Todos (EPT). El concepto de EPT no lleva implícito el de inclusión. Si bien ambos comparten el objetivo de asegurar el acceso a la educación, la inclusión implica el acceso a una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos (UNESCO, 2005).

En los últimos años, México ha llevado a cabo políticas importantes para empoderar a las mujeres. Sin embargo, falta un largo camino por recorrer para llegar a la igualdad de género. Aunque entre los jóvenes mexicanos el nivel de educación de las mujeres es ahora similar al de los hombres, sigue teniendo una de las mayores brechas de empleo por género, con consecuencias negativas para el crecimiento económico y distintos aspectos sociales tales como la pobreza, calidad de vida, desigualdad, discriminación, entre otros. Por ejemplo, de las mujeres que trabajan, muchas tienen trabajos informales con poca protección social, alta inseguridad y bajos salarios (UNESCO, 2016).

En este contexto, La relevancia de la tarea educativa está inscrita en la Ley de Educación. En ella se establece que "la educación es medio fundamental para adquirir, trasmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos para formar a los hombres y las mujeres de manera que tengan sentido de solidaridad social".

II. Problemática abordada

Las desventajas en materia de educación se traducen en falta de capacitación y, por tanto, de oportunidades para acceder al mercado de trabajo. Asimismo, las desigualdades a las que se enfrentan las niñas puedan empezar en el momento de su nacimiento y perseguirles durante toda su vida. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

III. Justificación

La escuela y la familia son importantes agentes de socialización para los educandos y la sociedad. Ambos tienen el encargo social de educar en la cultura de la paz y en la igualdad entre los géneros, construyendo conjuntamente valores y patrones no sexistas en las personas. Los actores de la educación debemos evitar, por medio del lenguaje, el trato, los juegos, enseñanzas y otras prácticas, que se refuercen los estereotipos de género. Para la construcción social con perspectiva de género, Camacho (2011) señala que:

> *[...] "hombres y mujeres somos diferentes, pero no por ello superiores o inferiores; respetar esas diferencias y las opiniones divergentes y enriquecernos de ellas, significa ser abiertos a la diversidad".*

La diferencia no implica ser inferiores o superiores, desiguales como menciona claramente, la desigualdad está en el hecho de que no se respeten esas diferencias. Los docentes, la familia, comunidad, instituciones y diversos agentes de socialización tienen el encargo social de educar las relaciones sociales entre los seres humanos que en ella se forman; al mismo tiempo constituyen vías a través de las cuales se transmiten estereotipos de género en su bagaje histórico y cultural, pero también se convierten en elementos determinantes de cambio en la superación de ellos.

La educación es el medio más eficaz de lograr la igualdad entre hombres y mujeres, propiciar la plena participación social y política de las niñas y las mujeres y empoderarlas económicamente. De igual manera, es una de las maneras más poderosas de mejorar la salud de las personas y garantizar que los beneficios se transmitan a las generaciones

futuras. La educación salva la vida de millones de madres y niños, ayuda a prevenir y controlar enfermedades, y es un elemento esencial de los esfuerzos orientados a reducir la malnutrición o la desnutrición.

Para el marco normativo internacional, principalmente para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la igualdad de género es una prioridad mundial estrechamente ligada a los esfuerzos de la Organización para promocionar el derecho a la educación y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante el Marco de Acción Educación 2030, el ODS 4 tiene como finalidad "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" y el ODS 5 tiene como finalidad "lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" ver Tabla 1.

Tabla 1. Objetivos del Desarrollo sostenible, indicadores por cobertura geográfica

Indicador		Estados Unidos Mexicanos	
		Línea base	Dato más reciente
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo			
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades			
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			
Meta 4.1	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje)	97.5590 (1990/1991)	98.4385 (2016/2017)
	4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje)	49.5969803301451 (1990/1991)	86.1588 (2016/2017)
	4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje)	70.0914 (1990/1991)	98.2611 (2015/2016)
	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje)	73.8830 (1990/1991)	87.6871 (2015/2016)
	4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje)	82.2999 (1990/1991)	97.0789 (2016/2017)
Meta 4.2	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo - (Porcentaje)	88.4668 (2012/2013)	91.9236 (2015/2016)
	4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje)	40.4895 (1990/1991)	74.3310 (2016/2017)
Meta 4.3	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo - (Porcentaje)	34.9068 (2012/2013)	37.9399 (2016/2017)
Meta 4.4	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico - (Porcentaje)		
Meta 4.6	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo - (Porcentaje)	95.4432 (1990)	99.0893 (2016)
Meta 4.b	4.b.2 Volumen de la Cooperación Internacional para el Desarrollo destinado a becas a extranjeros para estudiar en México, en su papel como oferente de cooperación - (Dólares estadounidenses al tipo de cambio promedio anual)	19833077.81 (2013)	21540547.41 (2017)
	4.b.3 Número de estudiantes beneficiados por becas otorgadas por México en su papel como oferente de cooperación - (Personas)	3348 (2013)	3883 (2017)
	4.b.4 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas hacia México en su papel como receptor de cooperación - (Miles de dólares estadounidenses a 2016)	12356.321 (2006)	7632.667 (2017)
Meta 4.c	4.c.1.a Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel prescolar en México - (Porcentaje)	73.3304 (2012/2013)	77.6103 (2016/2017)
	4.c.1.b Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México - (Porcentaje)	82.8928 (2012/2013)	86.4588 (2016/2017)
	4.c.1.c Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México - (Porcentaje)	70.7796 (2012/2013)	76.5992 (2015/2016)

continúa

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
Meta 5.1	5.1.1 Existencia de marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo - (Porcentaje)	68.75 (2015)	76.17 (2019)
Meta 5.2	5.2.1.a Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia - (Porcentaje)	No disponible	No disponible
	5.2.1.b Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por grupos de edad según tipo de violencia - (Porcentaje)	No disponible	No disponible
	5.2.2.a Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa y lugar del hecho - (Porcentaje)	No disponible	No disponible
	5.2.2.b Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho - (Porcentaje)	No disponible	No disponible
Meta 5.3	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años - (Porcentaje)	No disponible	No disponible
Meta 5.5	5.5.1.a Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados - (Porcentaje)	39.8 (2015)	48.2 (2019)
	5.5.1.b Proporción de mujeres en las gubernaturas de las entidades federativas - (Porcentaje)	3.13 (2015)	6.25 (2019)
	5.5.1.c Proporción de presidentas municipales - (Porcentaje)	9.4270 (2015)	22.7549 (2019)
	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos - (Porcentaje)	32.1839 (2010)	36.1179 (2019)
	5.5.3 Proporción de mujeres que son titulares de un juzgado - (Porcentaje)	41.0675 (2015)	41.9603 (2018)
Meta 5.6	5.6.3 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas - (Porcentaje)	63.0523 (1992)	72.2979 (2014)
	5.6.4 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos - (Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas)	25.1245 (1987)	11.4450 (2014)
Meta 5.b	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo - (Porcentaje)		
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos			
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos			
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos			
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación			
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos			
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			
12. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			
13. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible			
14. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad			
15. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas			
16. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible			

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Agenda mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que "garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella".

Según el Instituto de Estadística de la UNESCO, existen, dependiendo del contexto, grandes desigualdades de género en el acceso, el logro del aprendizaje y la continuación de la educación, resultando ser las niñas, en general, las más desfavorecidas, aunque en algunas regiones los niños se encuentran en desventaja. A pesar de los logros alcanzados, existe un mayor número de niñas sin escolarizar que de niños y las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización.

El género es una de las categorías fundamentales de la convivencia entre los seres humanos. Poe ello, el enfoque de género corresponde a una concepción sociopolítica y sistémica del desarrollo. Dirige nuestra atención hacia los diferentes roles sociales asignados a las mujeres y a los hombres, diferencias que se reflejan, por ejemplo, en la división del trabajo y las cargas laborales de acuerdo con el sexo, las diferentes posibilidades de acceder a los recursos y de controlarlos, así como las distintas opciones que tienen hombres y mujeres de influir en la política y en la sociedad. Las diferencias específicas entre los sexos constituyen una constante e importante característica estructural en las distintas sociedades.

Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoces, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas con el papel de las mujeres.

En México, los derechos de la ciudadanía se encuentran plasmados en la Constitución Política, en la cual se incluyen los de género. Por ejemplo, el Artículo 1° prohíbe toda discriminación por género; en el Artículo 4° queda establecido que el hombre y la mujer

son iguales ante la ley y que será ésta última la que establecerá las bases del desarrollo familiar

Además, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° constitucional menciona:

> *"… La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia… El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios."*

Desafortunadamente, a pesar de contar con fundamentos legales a nivel nacional, y más aún, a pesar de que la transversalización de género es tomada en cuenta a la hora de realizar planes y programas, existen brechas en el sistema educativo. La desigualdad de género es independiente de la condición económica de hombres y mujeres, puesto que se reproduce bajo un esquema educativo masculinizante que se encarga de establecer a cada sexo las tareas que le corresponden de acuerdo a los estereotipos ya determinados por la sociedad; a las mujeres se les asigna la labor doméstica y a los hombres se les relaciona con el ámbito público y social (Poblete, 2011).

Ante esta situación discriminatoria, se puede asegurar que la inmersión de la mujer en la educación es la pauta principal para superar la subordinación femenina. Es por ello que este aspecto se vuelve primordial en la transmisión de valores equitativos y antisexistas. Por ello, es necesario realizar análisis periódicos que muestren los avances en la materia con el fin de poder cambiar y/o actualizar dichos planes y programas educativos, que coadyuven a disminuir la brecha existente entre hombres y mujeres.

IV. Planteamiento del problema

Para garantizar la igualdad de género es necesario que en los sistemas educativos se tomen medidas expresas destinadas a acabar con los prejuicios basados en el género y la discriminación, que se derivan de actitudes y prácticas sociales y culturales y de la situación económica. Los gobiernos y asociados deben crear políticas, planes y entornos de aprendizaje que tomen en cuenta las cuestiones de género, incorporar dichas cuestiones en la formación de docentes y los procesos de seguimiento de los planes de estudio, y eliminar la discriminación y la violencia basadas en el género en los establecimientos educativos, con miras, por una parte, a garantizar que la enseñanza y el aprendizaje sean de idéntico provecho para los niños y adultos de ambos sexos, y, por otra, a acabar con los estereotipos de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres. Deberán aplicarse medidas especiales para velar por la seguridad personal de las niñas y las mujeres en los establecimientos educativos y el trayecto del hogar a la escuela y viceversa, en todas las situaciones, pero especialmente durante conflictos y crisis.

En el mundo se han obtenido logros destacables en materia de educación desde el año 2000, cuando se fijaron los seis objetivos de la EPT y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). No obstante, esos objetivos no se alcanzaron en el plazo fijado de 2015, y es necesario mantener los esfuerzos para finalizar la agenda inconclusa. Con el Objetivo 4 de Transformar el mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[1] y sus metas conexas,

[1] El Comité de Dirección de la EPT, convocado por la UNESCO, está formado por Estados Miembros que representan a los seis grupos regionales de la UNESCO, la Iniciativa E-9* y el país anfitrión del Foro Mundial sobre la Educación 2015; los cinco organismos

ha establecido una agenda de educación universal más ambiciosa para el periodo de 2015 a 2030, desplegando todos los esfuerzos posibles para garantizar que, esta vez, se consigan.

En México, la población de 15 años y más asistió a la escuela en promedio 9.2 años de su vida, siendo el promedio de escolaridad mayor entre los hombres que entre las mujeres (9.3 y 9.0 años respectivamente), lo cual equivale a la educación básica terminada. Las tasas de asistencia escolar permiten ver la cobertura del Sistema Educativo en México en todos los niveles. En las edades de cursar la educación básica se tienen elevadas tasas de asistencia tanto para hombres como para mujeres, 94.6 y 95.0 por ciento respectivamente, aunque todavía no se alcanza la cobertura total. Las personas que saben leer y escribir representan 93.7% de la población de 15 años y más, 94.8% de los hombres y 92.6% de las mujeres de ese rango de edad eran alfabetas, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 ver Tabla 2.

Tabla 2. Indicadores clave de género

INDICADOR	AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
[1] Años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad según sexo	2015	9.16	9.33	9.01
[2] Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 15 años según sexo	2015	94.77	94.59	94.96
[3] Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más de edad según sexo	2015	93.62	94.77	92.57
[4] Porcentaje de alumnos de 15 a 17 años en rezago grave según sexo	2016	5.99	7.37	4.61

[1] Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI.Encuesta Intercensal 2015. Microdatos
[2] Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI.Encuesta Intercensal 2015. Microdatos
[3] Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI.Encuesta Intercensal 2015. Microdatos
[4] INEE, INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017), SEP-DGPPyEE.

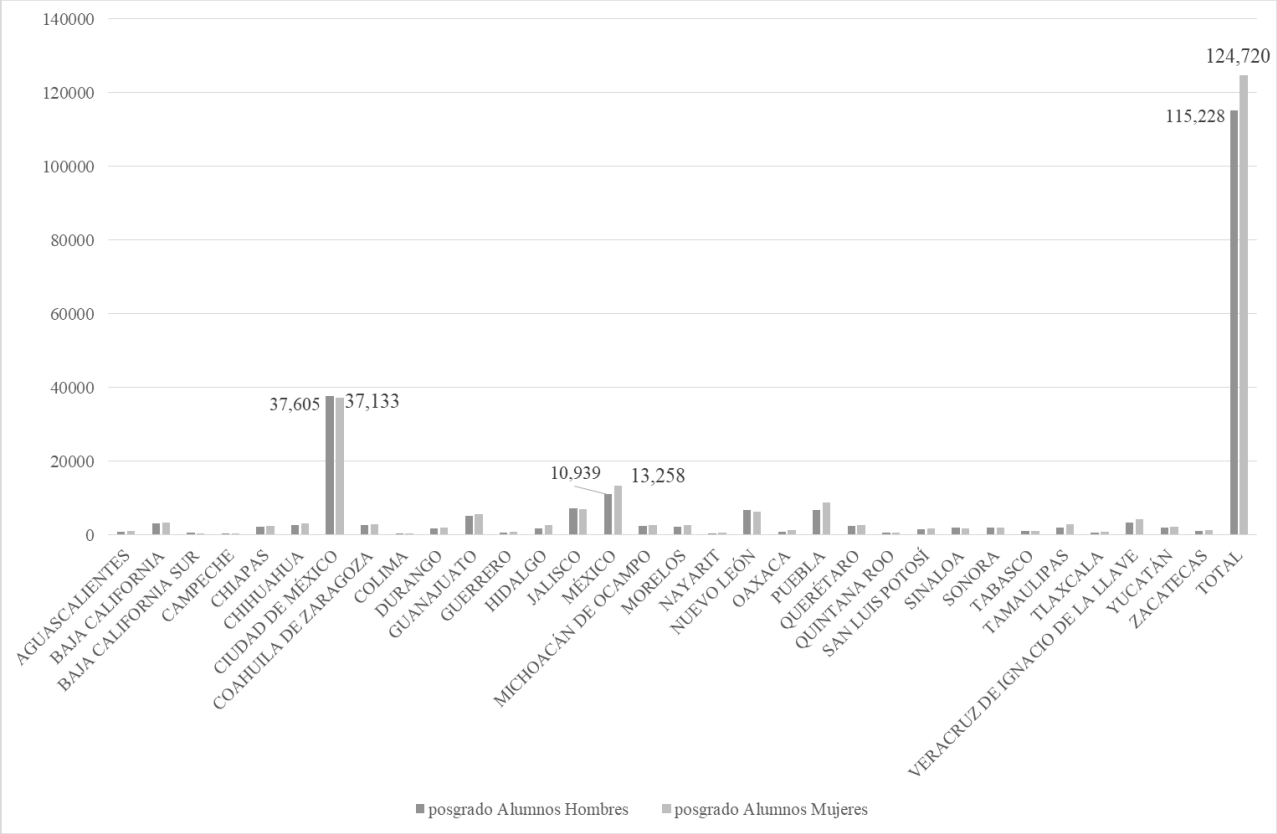
Es importante destrabar la división sexual de carreras mediante esquemas de orientación vocacional y profesional en los niveles de educación secundaria y terciaria. El reto para las instituciones públicas y privadas que realizan investigación es promover la incorporación de mujeres en áreas típicamente ocupadas por hombres, inculcar en las niñas el interés por

coordinadores de la EPT (la UNESCO, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] y el Banco Mundial); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); la Alianza Mundial para la Educación; la sociedad civil; la profesión docente; y el sector privado.

las ciencias y sobre todo reflexionar en qué medida los sistemas de premiación y reconocimiento deberían considerar una mirada crítica en el sistema de calificación desde la perspectiva género. Por otra parte, es necesario la generación de mecanismos de comunicación y coordinación del sistema educativo con el empresariado del país para que la población egresada cumpla con los requerimientos y conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades de la demanda laboral y el respeto a los derechos laborales de las mujeres.

Por ejemplo, a nivel nacional, la Ciudad de México tiene mayor participación en educación de posgrado siendo en su mayoría hombres, mientras que en el Estado de México las mujeres son las que más optan por estudiar alguna maestría o especialidad, resultando la participación de la mujer mayor que la del hombre a nivel nacional ver Figura 1. En este sentido, aunque hay madres jóvenes que deciden o se ven obligadas a detener sus estudios para dedicarse al trabajo en el hogar, este indicador también refleja las inequidades del sistema educativo en otros estados del país. Los obstáculos en el acceso de mujeres jóvenes a la educación no sólo les afectan a ellas y a sus familias, sino a la sociedad en su conjunto ya que dificulta la construcción de comunidades incluyentes y equitativas. Por todas estas razones, es clave promover el acceso igualitario de las niñas y jóvenes a todos los niveles educativos y su plena participación en todas las áreas del conocimiento.

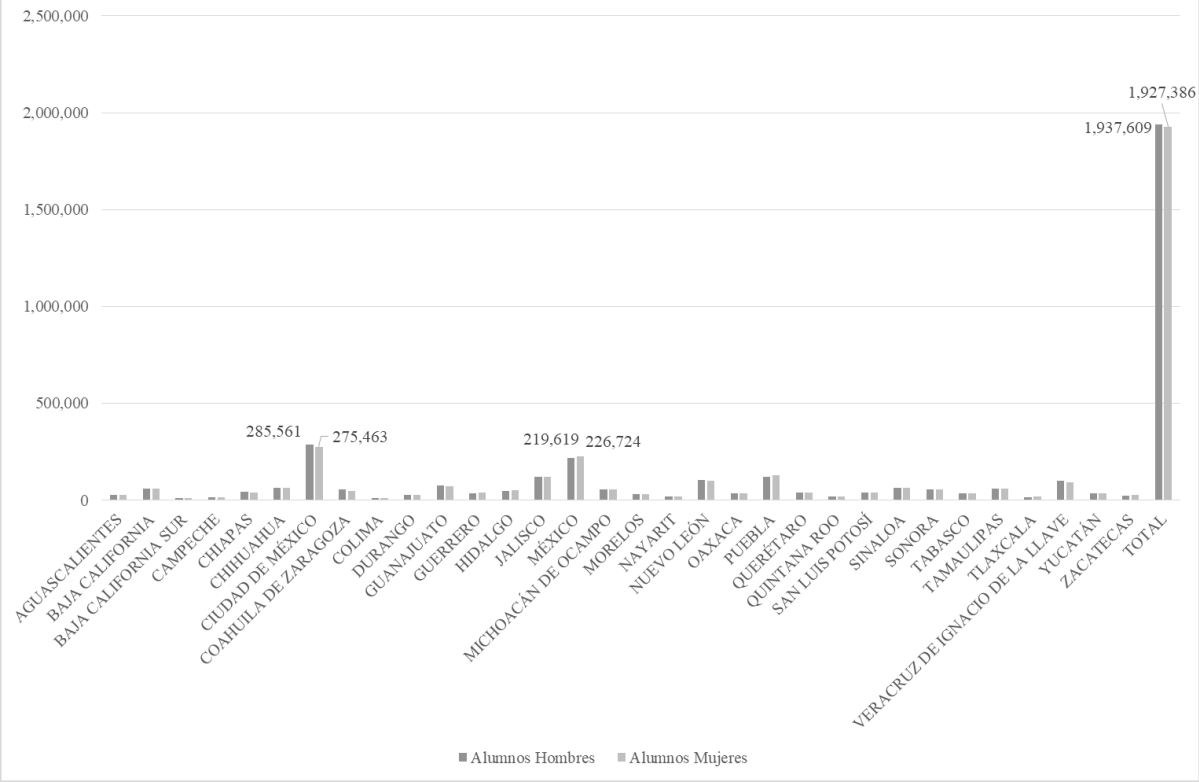
Figura 1. Población de hombres y mujeres que estudian en algún programa de posgrado



Fuente: elaboración propia con base en SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras.

Mientras que a nivel superior el total de mujeres a nivel nacional que estudia una carrera son 1,927,386 mientras que el agregado masculino resulta en una cifra de 1,937,609 ver Figura 2.

Figura 2. Población de hombres y mujeres que estudian en algún programa universitario



Fuente: elaboración propia con base en SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras

Considerando lo anterior, La educación superior no debiese ser obligatoria *ni de jure ni de facto*, este último se refiere a aquellos casos en que el nivel universitario ha llegado a ser esencial para asegurar la empleabilidad. El acceso es solo requerido, por lo tanto, para aquellas personas que realmente desean estudiar en el nivel de educación superior. Claramente, no tiene mucho sentido que una persona acceda a los estudios universitarios si no es capaz de seguirlos. Por lo tanto, se necesita un mínimo de nivel de preparación[2] para garantizar el acceso del futuro estudiante (McCowan, 2012).

[2] El nivel referido aquí consiste en el desarrollo académico del individuo a lo largo de sus estudios previos

La UNESCO, ha señalado las aportaciones de la educación en la vida de las personas: dota de autonomía a las mujeres y promueve la igualdad de género, mejora las posibilidades de obtener un empleo, propicia el crecimiento económico y combate el hambre. Incluso desde una óptica más progresista, la educación es un elemento fundamental para la solución de los problemas del medio ambiente. Desafortunadamente, a pesar de su importancia, la desigualdad en este tema sigue siendo una constante, sobre todo en poblaciones específicas.

La presencia y participación de las mujeres en las universidades es importante tanto desde el punto de vista de la legitimidad de su presencia en los procesos de producción de conocimientos, por medio de las dinámicas de investigación, producción de bienes culturales y formación de personas, como desde el punto de vista de las condiciones laborales que conllevan dicha presencia, tanto para las académicas como para las mujeres que se desempeñan en otros roles en las universidades.

V. Objetivo de la investigación

Analizar la situación y participación de las mujeres en el ámbito educativo. Promover la necesidad de formular políticas institucionales que ofrezcan una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles, que favorezca el desarrollo integral y para las mujeres. Examinar la brecha de desigualdad de género a la que ha sido sometida socialmente la mujer.

VI. Formulación de la hipótesis

Debido a la representatividad del sexo femenino en el país, es necesario mejorar sus oportunidades laborales brindando una educación de calidad. Por lo tanto, una mayor inclusión y participación de las mujeres en el ámbito educativo, permitirá alcanzar mejor bienestar social, contribuyendo a su nivel de vida y con ello al incremento del desarrollo económico nacional.

VII. Marco teórico de referencia

La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico, que permite analizar y comprender las caras sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos y características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones.

Por medio de exigencias y luchas continuas, a partir del siglo xix, las mujeres lograron ingresar a la educación superior, incrementando de forma progresiva su presencia (Alvarado, 2004). Desde el enfoque Mujer en Desarrollo (MED), puede considerarse que la visilbilización del género dentro de las ciencias sociales comenzó en la escuela anglosajona y su interés por develar el aporte de las mujeres al desarrollo social y económico, acuñando una categoría de análisis que buscaba en ese entonces profundizar en las relaciones de poder en las que se desenvuelven ambos sexos.

> *"El término MED fue inicialmente usado por el comité de Mujeres de Washington y por las feministas liberales americanas quienes proponían cambios jurídicos para integrar a las mujeres al desarrollo" (Rodríguez, 1993).*

Todo esto con auspicio de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, que declararon la denominada Década para la Mujer en el período 1976-1985 como una alerta y reconocimiento a la exclusión de la mujer de los beneficios de desarrollo, lo que dio como resultado la asignación de fondos internacionales para proyectos de mujeres y

constitución de organismos especializados a nivel local para atender los problemas de la mujer, en el marco de lo que fue la política de MED.

Por otro lado, la inclusión educativa se puede definir desde diferentes autores y épocas. Según la UNESCO (citado en Moliner, 2013), es:

> *"el proceso de abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos a través de prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños."*

En este sentido, se considera a la educación como un nivel o etapa del sistema educativo, que incluye la educación preescolar, la educación primaria, el primer ciclo de la educación secundaria y la preparatoria o bachillerato, sin duda, la educación básica ha involucrado tanto cambios en la estructura del sistema educativo como la extensión de la escolaridad obligatoria. Es una categoría que emerge para establecer una distinción respecto de la educación primaria, ya que sanciona el derecho a una educación que posibilite tanto aprendizajes significativos como la participación social y laboral.

La educación es un proceso social amplio e integral, multidimensional que de manera intencional o espontánea procura el desarrollo de las personas en cuanto a los atributos intelectuales, físicos, emocionales y afectivos; dicho proceso lleva implícita una visión de la realidad, de allí que la educación por naturaleza no es neutra, pues oprime o libera a los pueblos (PESGED, 2006).

Por otro lado, la educación con perspectiva de género consiste en la formación de niñas y niños con base en principios de equidad entre los sexos. Esta tendencia abre el camino hacia la superación de la inequidad de género, ya que crea las condiciones para el acceso igualitario al mercado de trabajo y el cambio cultural en mujeres y en hombres, con lo que se favorece la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Por lo anterior, se entiende al género como "el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuibles a los sexos, las cuales mediante procesos sociales y culturales constituyen a los particulares y a los grupos sociales" (Lagarde, 2003), resultado de la producción de normas culturales sobre la forma en que se espera se comporten las personas de acuerdo con su sexo, las cuales están mediadas "por la interacción del conjunto de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas" (Lamas, 1996).

La educación funge como un instrumento para empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades De hecho, se ha comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación guarda relación directa con sus perspectivas de salud (menor incidencia de los matrimonios precoces y de la mortalidad materna) y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos (UNESCO, 2014).

García Perales (2012) en su artículo *La educación desde una perspectiva de género*, analiza y evalúa desde la óptica educativa, la perspectiva de género para incitar a la reflexión personal y a la toma de decisiones en la línea de prácticas sociales más equitativas. Establece la diferencia entre paridad e igualdad de género, pues estos términos no significan lo mismo en educación. El primero es considerado como un concepto puramente

numérico, que implica tener la misma proporción de niños y de niñas en el sistema educativo. Mientras que el segundo, significa tener a alumnos y a alumnas disfrutando de las mismas ventajas en términos de acceso y tratamiento educativo, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

La educación al ser un proceso de socialización de ideas, términos, cultura, creencias, y juega un papel importantísimo en la formación de la personalidad y de conductas del alumnado. Los estereotipos de género impiden el disfrute igualitario de los derechos de niñas y niños, Michelle Barret (1995) afirma que la escuela contribuye a la reproducción de las diferencias de género de distinto modo: por un lado, los libros de lectura refuerzan los estereotipos femenino y masculino. Por otro lado, la diversidad educativa tiene sus raíces en los movimientos de normalización que surgen en la década de los sesenta y setenta del siglo pasado en los países nórdicos europeos y en Estados Unidos. Dicho movimiento supuso cambios importantes en la concepción de la educación de las personas del género femenino y personas discapacidad, en el intento de encontrar el mejor lugar para que pudieran desarrollarse a nivel individual y especialmente social.

Los padres que encabezaron dicho movimiento estaban convencidos que la educación que debían recibir sus hijos era aquélla que les ponía en el mismo lugar que el resto de los niños y a ambos sexos por igual; en la escuela ordinaria. A partir de ahí se inicia el movimiento de integración que, a distintos niveles, reclama una integración escolar y una integración social; impulso que, ampliado por un nuevo concepto, el de alumno con necesidades educativas especiales (Warnock, 1978).

Son diversos los estudios (Mallorca y otros, 2008; Larrañaga y Echebarría, 2004; Barberá 2004; Porras y León, 2007; Suárez, 2003) que hablan de la igualdad de género en términos generales, de la inserción de la mujer en el plano formativo, haciendo diversas propuestas y recomendaciones por su importancia para la empleabilidad. A mediados de los años setenta

surge en el mundo el enfoque de género como producto de la acción social y la reflexión teórica y metodológica de grupos de mujeres ante las enormes e injustas asimetrías que se observan y documentan entre hombres y mujeres en función de su sexo (Lamas M. , 2013). A escala mundial el debate sobre la equidad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres comenzó a ocupar un lugar prioritario a partir de la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en el año de 1975. A la celebración de ésta siguieron otras tres Conferencias: Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), la más importante

Resulta evidente que los esfuerzos que se han dado en favor del desarrollo de la mujer a través de mecanismos institucionales, no han sido suficientes para modificar la condición de desigualdad. En términos de inclusión social de las mujeres, hay dos terribles fenómenos que atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres, la violencia y la pobreza. Ambos fenómenos inhiben el desarrollo de las mujeres, sumiéndolas en una posición de franca desigualdad y discriminación. Estos problemas y el gran reto que significa erradicarlos dan muestra de la complejidad del asunto (Entel, 2002).

En este contexto, en el año de 1974, el Estado mexicano integró en el artículo 4º de la Constitución la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, la que también está referida en el artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Desde 2006, existe la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objeto, es proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Dicha Ley se apoya en los principios de igualdad, la no discriminación, la equidad y todos los contenidos en la Constitución de nuestro país. La política nacional, normada por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, buscará el fortalecimiento en seis ejes

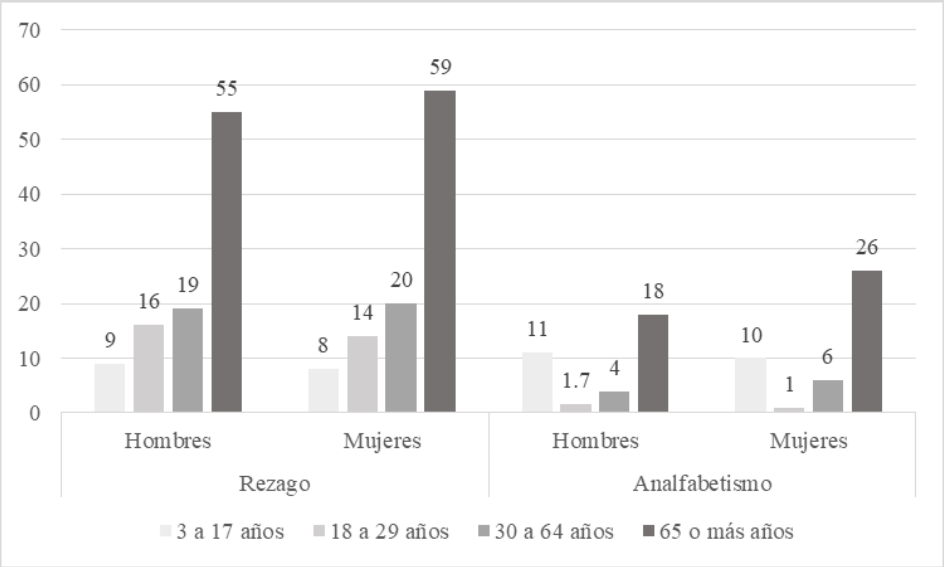
temáticos: 1) igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional; 2) igualdad en la participación y representación política equilibrada; 3) igualdad en el acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales; 4) igualdad en la vida civil; 5) derecho a la eliminación de estereotipos; y 6) derecho a la información y a la participación social (Alcantara y Navarrete, 2014).

Hacia el último tercio del siglo XX la escolarización de las mujeres apuntaba hacia una igualdad de oportunidades, en gran medida debido tanto a las transformaciones sociales como al proceso de masificación de la educación superior. Sin embargo, se siguió manteniendo y reproduciendo la segregación ocupacional, una de las causas principales de desigualdad entre los sexos. En este sentido, el siglo XX ha escrito la historia de la entrada masiva de mujeres en la educación, pero marcada por la desigualdad de oportunidades escolares y por la negación del carácter sexualmente mixto de las profesiones. Es decir, que, con variaciones, pero también con elementos invariables, continua escribiéndose la historia conocida de la segregación (Lagrave, 1993).

VIII. Pruebas cualitativas y/o cuantitativas de la hipótesis

En México existen diferencias en el ejercicio efectivo del derecho entre hombres y mujeres, aunque uno u otro sexo podrían encontrarse en vulnerabilidad dependiendo de diversos factores, como el grupo de edad, nivel educativo o condición económica. Al respecto, se observa que las mujeres entre 3 y 29 años, en promedio, tienen niveles menores de rezago educativo que los hombres. Esto cambia a partir de los 30 años, cuando las mujeres empiezan a incrementar su rezago educativo en comparación con los hombres. En el caso de analfabetismo, no existe una diferencia entre hombres y mujeres antes de los 30 años, pero sí al aumentar la edad de la población, en especial en la de 65 años y más (INEGI, 2016), ver Figura 3.

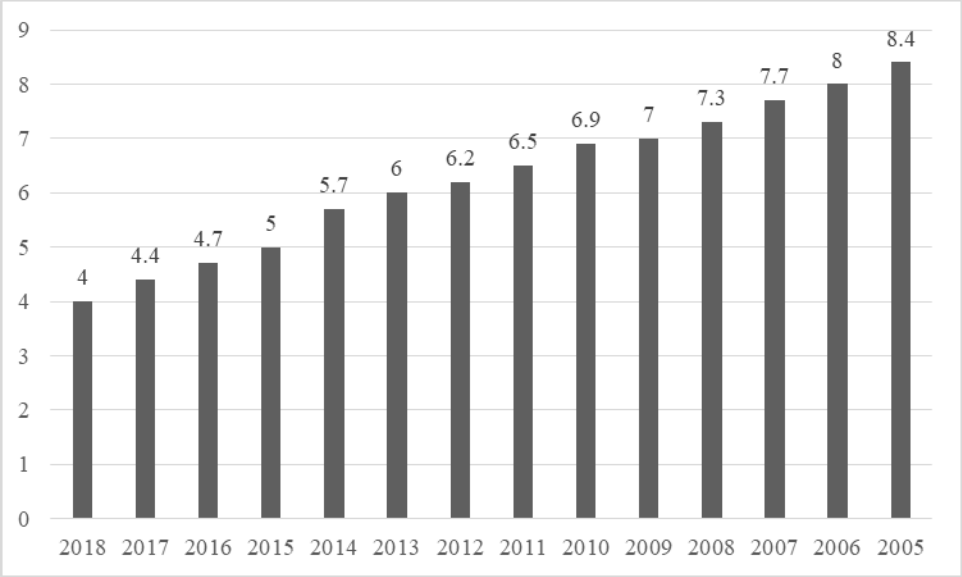
Figura 3. Porcentaje de personas analfabetas y con rezago educativo por sexo y grupos etarios, 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENIGH 2016.

Por otro lado, el porcentaje de analfabetismo ha disminuido paulatinamente, de 2005 a 2018 ha bajado a la mitad de su valor en ese mismo año (8.4 a 4 respectivamente de la Figura 4).

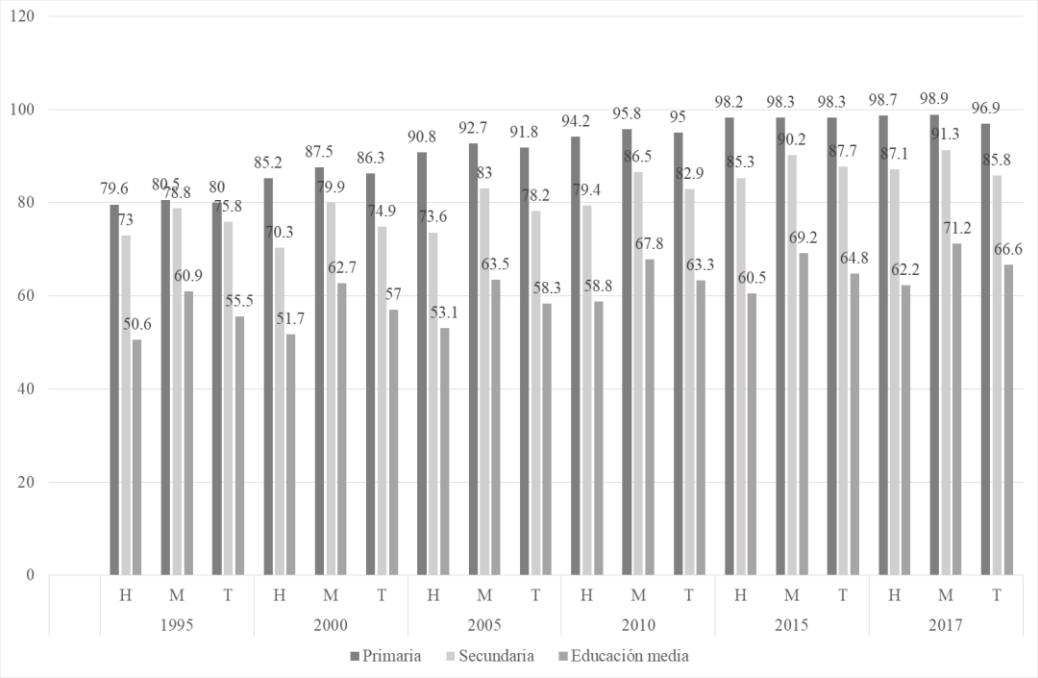
Figura 4. Porcentaje de analfabetismo



Fuente: elaboración propia con base en SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, Varios ciclos escolares.

Por otro lado, la tasa de eficiencia terminal de México, por lo menos para el caso de las mujeres se ha mantenido por debajo del 80%, esto debido a las condiciones que se han mencionado anteriormente, dificultando la tarea de disminuir esa brecha educativa. Cabe mencionar que los embarazos adolescentes ya no son considerados como una problemática grave ver Figura 5. De entre los avances en esta materia, se han generado diversos programas y apoyos para madres solteras que siguen estudiando, con el fin de que continúen su formación académica.

Figura 5. Tasa de eficiencia terminal por nivel educativo según sexo



Fuente: elaboración propia con base en SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, Varios ciclos escolares.

Respaldando lo anterior, la población femenina que asiste a la escuela ha aumentado con el paso de los años, en el 2000 las mujeres de 19 a 24 años que asistían eran 1,050,851 y en el año 2015 fueron 1,751,594. Una de las fallas en la política pública es que desafortunadamente se reflejan, en el caso de las mujeres, de manera más lenta que en los hombres. En los mismos años el total de mujeres que asistían pasó de 11,951,577 a 14,223,161 respectivamente ver Tabla 3.

Tabla 3. Población que asisten a la escuela, por grupo de edad según sexo

	2000		2005		2010		2015	
Grupos de edad	M	T	M	T	M	T	M	T
Total	11,951,577	24,240,662	12,597,349	25,421,336	13,523,633	27,236,939	14,223,161	28,721,804
6-12 años	7,163,791	14,541,047	7,079,031	14,380,332	7,363,604	14,929,696	7,449,688	15,097,698
13-15 años	2,367,874	4,822,009	2,679,957	5,392,262	2,812,346	5,641,071	2,998,166	6,017,739
16-18 años	1,369,061	2,740,288	1,600,473	3,169,848	1,899,622	3,765,241	2,023,713	4,066,730
19 - 24 años	1,050,851	2,137,318	1,237,888	2,478,894	1,448,061	2,900,931	1,751,594	3,539,637

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005. INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010. Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI.Encuesta Intercensal 2015. Microdatos

Durante mucho tiempo el rol femenino en la sociedad se remitía en forma predominante a las actividades domésticas; en la actualidad la presencia de la mujer, por ejemplo en el aspecto académico, se ha incrementado de manera considerable, y aunque aún hay un ligero rezago en el nivel superior, la mujer cada día accede más a la educación media.

Educación preescolar

En la Tabla 4 se muestra que en el último ciclo escolar la Tasa Neta de Escolarización fue de 71.8% y la cobertura fue de 72.1%, ambos indicadores disminuyeron desde 2017.

Tabla 4. Indicadores educativos, modalidad escolarizada Educación Preescolar

Nivel Educativo / Indicador	2016-2017 %	2017-2018 %	2018-2019 %
Educación Preescolar			
Atención de 3 años	47.2	47.9	48.0
Atención de 4 años	91.0	91.1	89.0
Atención de 5 años	83.3	80.7	78.5
Atención de 3, 4 y 5 años (Tasa Neta de Escolarización)	73.9	73.3	71.8
Cobertura (3 a 5 años de edad)	74.0	73.6	72.1

Educación primaria

La educación primaria se ha vuelto un nivel importante y básico, por ello se han realizado esfuerzos por que ningún niño o niña se quede rezagado. En la Tabla 5 se observa que el total de mujeres (6,865,210) en el último ciclo escolar fue menor al de los hombres (7,107,059), siendo menor aún en la educación en cursos comunitarios.

Tabla 5. Estadísticas del sistema educativo Educación Primaria

NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA	ALUMNOS			DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
EDUCACIÓN PRIMARIA	**13,972,269**	**6,865,210**	**7,107,059**	**572,104**	**96,508**
GENERAL	13,081,359	6,426,359	6,655,000	524,821	76,895
INDÍGENA	793,566	390,920	402,646	36,992	10,275
CURSOS COMUNITARIOS	97,344	47,931	49,413	10,291	9,338
PÚBLICO	12,602,744	6,193,845	6,408,899	506,929	87,260
PRIVADO	1,369,525	671,365	698,160	65,175	9,248

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Por otro lado, en la Tabla 6, se observa que el abandono escolar y el porcentaje de reprobación ha disminuido. Sin embargo la eficiencia terminal también se ha visto desfavorecida.

Tabla 6. Indicadores educativos, modalidad escolarizada Educación Primaria

Nivel Educativo / Indicador	2016-2017 %	2017-2018 %	2018-2019 %
Educación Primaria			
Abandono escolar [p/]	1.1	0.5	0.6
Reprobación [p/]	1.0	0.9	0.9
Eficiencia Terminal [p/]	97.8	97.5	96.7
Tasa de Terminación [p/]	102.8	102.2	102.1
Cobertura (6 a 11 años de edad) [1/]	105.5	104.9	104.8
Tasa Neta de Escolarización (6 a 11 años de edad) [1/]	98.5	98.5	98.7

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Educación secundaria

La educación secundaria se ha vuelto obligatoria en la formación académica de los mexicanos. En el último ciclo escolar, del total de 6,473,608 alumnos, 3,200,975 fueron mujeres, presentado una mayor brecha en la modalidad de telesecundaria. Cabe mencionar que la mayoría de ellas se encuentra inscrita en escuelas secundarias públicas ver Tabla 7.

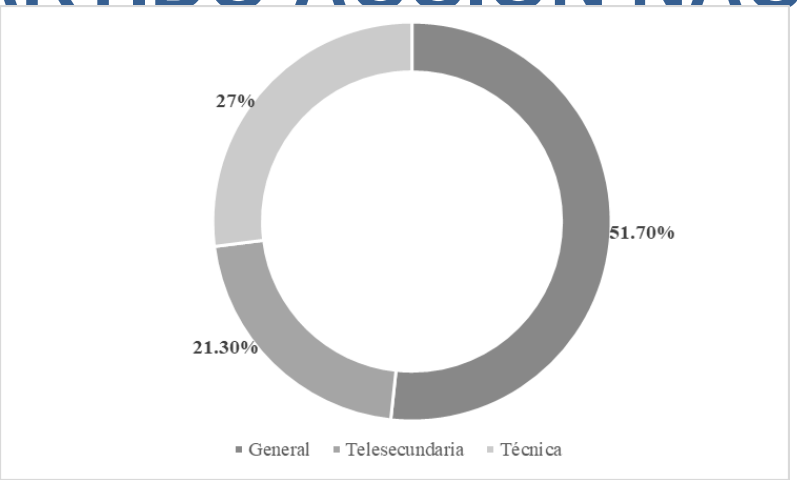
Tabla 7. Estadísticas del sistema educativo Educación Secundaria

NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA	ALUMNOS			DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
EDUCACIÓN SECUNDARIA	**6,473,608**	**3,200,975**	**3,272,633**	**406,084**	**39,967**
GENERAL [2/]	3,345,433	1,662,099	1,683,334	234,644	16,494
TELESECUNDARIA	1,379,920	668,057	711,863	72,184	18,741
TÉCNICA	1,748,255	870,819	877,436	99,256	4,732
PÚBLICO	5,869,470	2,899,102	2,970,368	339,595	34,492
PRIVADO	604,138	301,873	302,265	66,489	5,475

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

En términos de la matrícula, la Figura 6 muestra que la mayor parte se encuentra en una secundaria técnica 27% y el 51.7% en una secundaria general. Estas últimas reciben alumnos de todos los estratos sociales en un rango de edad que va de los 12 a los 16 años, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales. Producto de los programas vigentes, los planteles funcionan con variantes de: escuelas de tiempo completo, escuelas en turnos discontinuos, nocturnas, de horario cruzado, de horario ampliado, lo que permite un amplio abanico de opciones formativas. En esta modalidad, un gran número de escuelas cuentan con patios, canchas, laboratorios, auditorios, bibliotecas, aulas telemáticas, están dotadas con diversos recursos didácticos y tecnológicos, lo que incentiva nuevos y motivadores ambientes de aprendizaje. Mientras que las técnicas tienen como finalidad además de proporcionar formación humanística, científica y artística, brindar una educación tecnológica básica que permita al alumno la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, así como la apreciación del significado que la tecnología tiene en su formación para participar productivamente en el desarrollo del país. De acuerdo con su propuesta curricular, se caracteriza por ser formativa, propedéutica y fortalecedora de la cultura tecnológica en el área agropecuaria, así como en el área industrial y de servicios administrativos de apoyo para la producción, ofreciendo una gama de 21 actividades tecnológicas.

Figura 6. Matrícula Modalidad escolarizada



Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Los indicadores de la educación secundaria muestran que el porcentaje de absorción cayó a 96.9%, mientras que la cobertura fue de 96.5% ver Tabla 8. De manera complementaria, hay que combatir los factores escolares y extraescolares que provocan la deserción y el rezago, más allá de las causas económicas. Centralmente se trata de hacer las experiencias educativas más relevantes, integrales y satisfactorias para los estudiantes, lo cual requiere tutorías y otros apoyos académicos, orientación educativa y vocacional, así como la atención a las necesidades socioemocionales de los alumnos.

Tabla 8. Indicadores educativos, modalidad escolarizada Educación Secundaria

Nivel Educativo / Indicador	2016-2017 %	2017-2018 %	2018-2019 %
Educación Secundaria			
Absorción	97.1	97.6	96.9
Abandono escolar p/	5.3	4.6	4.4
Reprobación p/	5.6	5.1	5.1
Eficiencia Terminal p/	85.5	86.0	86.7
Tasa de Terminación p/	93.3	89.1	88.3
Cobertura (12 a 14 años de edad) 1/	100.0	97.3	96.5
Tasa Neta de Escolarización (12 a 14 años de edad) 1/	86.3	84.3	84.5

[1] Para su cálculo se toman las proyecciones de población de CONAPO, versión septiembre 2018.

[p] Cifras preliminares en abandono escolar, reprobación, tasa de terminación y eficiencia terminal.

Fuente: SEP/DGPPyEE.

De la misma manera, es clave mejorar la coordinación entre niveles educativos para favorecer el aumento de las tasas de transición y así impulsar la concreción de trayectorias educativas completas. Particularmente, el tránsito de la secundaria a la educación media superior sucede en una etapa formativa crítica de los estudiantes por lo cual completarlo exitosamente constituye un esfuerzo esencial para promover la movilidad social y evitar la reproducción de la pobreza y la exclusión social.

Educación Media Superior

La educación media superior, en términos estadísticos, se muestran en la Tabla 9. El número de mujeres inscritas en programas de preparatoria, CONALEP, Bachilleres, entre otros, asciende a 2,660,635, en su mayoría cursando el bachillerato general de alguna escuela pública.

Tabla 9. Estadísticas del sistema educativo Educación Media Superior

NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA	ALUMNOS			DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR [4/]	**5,128,518**	**2,660,635**	**2,579,040**	**418,893**	**21,010**
BACHILLERATO GENERAL	5,239,675	1,712,471	1,575,357	222,862	16,480
BACHILLERATO TECNOLÓGICO	3,287,828	912,469	976,982	187,603	3,905
PROFESIONAL TÉCNICO	1,889,451	35,695	26,701	8,428	625
PÚBLICO	4,242,200	2,139,185	2,103,015	308,692	14,212
PRIVADO	997,475	521,450	476,025	110,201	6,798

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Los indicadores que se presentaron en este último año fueron los siguientes ver Tabla 10:

Tabla 10. Indicadores educativos, modalidad escolarizada Educación Media Superior

Nivel Educativo / Indicador	2016-2017 %	2017-2018 %	2018-2019 %
Educación Media Superior			
Absorción	104.1	104.5	106.3
Abandono escolar p/	15.2	14.5	12.9
Reprobación p/	13.5	14.1	13.9
Eficiencia Terminal p/	64.4	63.9	64.2
Tasa de Terminación p/	58.0	61.3	63.6
Cobertura (15 a 17 años de edad) 1/	77.2	78.8	78.7
Tasa Neta de Escolarización (15 a 17 años de edad) 1/	82.6	84.8	84.2

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Como se ha mencionado, la matrícula femenina en la mayoría de los niveles educativos se ha incrementado, por lo que se esperaría que las mujeres accedieran regularmente a puestos de trabajos de alta jerarquía. Más la evidencia muestra lo contrario, pues ninguna mujer en México ha sido miembro del directorio del Banco Central; mientras que fue hasta el año 2000 que por primera vez una mujer ocupó la Secretaría de Educación Pública cuando, como se mostró, la matrícula femenina en educación fue superior de manera amplia tanto en licenciatura como en posgrado.

Entre las causas más comunes de abandono de los estudios destacan: la falta de motivación con el sistema de enseñanza y con los contenidos, que provoca que los jóvenes no quieran seguir estudiando; la insuficiencia de recursos económicos y la necesidad de trabajar. Es por ello necesario integrar, sistematizar y complementar los programas existentes con un fondo orientado a impulsar una revisión de los modelos.

Educación Superior

Finalmente, la educación superior en la Tabla 11 describe que hay más mujeres inscritas en algún plan de estudios (1,980,888). El número de mujeres que estudia alguna licenciatura es de 1,786,715, en su mayoría colocadas en alguna institución pública. Se ha dicho que es bastante el porcentaje de mujeres que llegan a los niveles más altos de la educación pero es menor el número de egresadas, debido a obstáculos económicos: tienen que trabajar para mantenerse sus estudios y suministrar dinero a la casa de tal forma que éstos se convierten

en la actividad secundaria, y si por algún motivo se tuviera que elegir entre el trabajo y el estudio, eligen el primero, obstáculos sociales: no está bien visto que la mujer estudie; se prefiere alentar a los hombres, aunque sean mediocres, que a las mujeres, para que no dejen sus estudios; si es casada tiene que distribuir su tiempo entre el hogar, el trabajo y el estudio, dando a este último la menor importancia; si tienen hijos, la situación se vuelve más complicada pues en nuestro país no existen guarderías para las estudiantes, de tal forma que si no tienen recursos suficientes para pagar los servicios de particulares, se verán obligadas a dejar sus estudios debido a que el hombre no comparte las responsabilidades en el hogar.

Por otra parte, en caso de que termine la carrera y se case, las responsabilidades familiares retienen a las mujeres fuera del mundo profesional, o bien interrumpen el trabajo que ejercían, planteándose el problema del abandono de actividades profesionales y de títulos no utilizados; factores psicológicos: la mujer siente una frustración debido a que está consciente de que difícilmente utilizará sus conocimientos y ejercerá su profesión, lo que la hace perder el interés por los estudios y dejarlos en la primera oportunidad.

Tabla 11. Estadísticas del sistema educativo Educación Superior

NIVEL / MODALIDAD ESCOLARIZADA	ALUMNOS			DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES		
EDUCACIÓN SUPERIOR [4/]	**3,943,544**	**1,980,888**	**1,962,656**	**414,408**	**5,535**
NORMAL	91,978	68,732	23,246	14,480	408
LICENCIATURA	3,610,744	1,786,715	1,824,029	333,617	4,502
POSGRADO	240,822	125,441	115,381	66,311	2,459
PÚBLICO	2,773,338	1,341,229	1,432,109	243,341	2,283
PRIVADO	1,170,206	639,659	530,547	171,067	3,252

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

Como se mencionaba al principio, la mayoría de los estudiantes que estudian algún posgrado son mujeres, a pesar de eso el porcentaje de absorción disminuyó en el último año (72.8%), mientras que el abandono escolar aumento en un punto porcentual, pasando de 7.2% a 8.3% ver Tabla 12.

Tabla 12. Indicadores educativos, modalidad escolarizada Educación Superior

Nivel Educativo / Indicador	2016-2017 %	2017-2018 %	2018-2019 %
Educación Superior			
Absorción	73.0	74.0	72.8
Abandono escolar p/	7.2	8.4	8.3
Cobertura (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad) 1/	28.6	29.4	30.1
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) 1/	32.1	33.1	33.9
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) 1/ 4/	37.3	38.4	39.7

Fuente: SEP/DGPPyEE; formatos 911.

De acuerdo con López-Ibor (2002), la división sexual del trabajo existe en todas las sociedades, además de que hay una diferencia en los ingresos entre ambos sexos. Para los teóricos de la teoría del capital humano dichas diferencias se deben a las productividades marginales, siendo la productividad femenina la menor. Por ejemplo, Becker (1983) utiliza el concepto de ventaja comparativa para dividir las tareas dentro del hogar, asignando a la mujer la especialización en el trabajo doméstico y a los hombres en actividades de mercado. En la misma línea de razonamiento se ha destacado que el papel que se le asigna a la mujer se limita a las labores domésticas y también al cuidado de los hijos, lo que provoca que las mujeres inviertan menos en capital humano. E incluso que en la búsqueda de empleo lo harán en función del tiempo disponible para no desatender sus actividades del hogar. Sin embargo, como se ha mostrado, en el caso de México, no hay evidencia suficiente que respalde la disminución del capital humano en las mujeres, ya que por el contrario ha habido un incremento en la matrícula de mujeres y también en la tasa de alfabetización femenina

IX. Conclusiones

El panorama descrito anteriormente nos muestra la urgencia de desarrollar políticas educativas orientadas a lograr mayor equidad para hacer efectivo para todos el derecho a una educación de calidad que asegure la igualdad entre los seres humanos y que se guie por los principios de solidaridad y respeto a la diversidad. Incluir a todos en la escuela y ofrecer una educación de calidad que promueva el máximo desarrollo, el aprendizaje y la participación de cada persona sólo será posible si se asegura el principio de igualdad de oportunidades no sólo en el acceso a la educación sino también en los años de estudios, en la calidad de la oferta y de los procesos educativos, así como en los logros de aprendizaje.

Es necesario que los contenidos educativos se estructuren de acuerdo con las diferencias, tanto geográficas como culturales, así como con las necesidades específicas de las mujeres. Se necesita una educación que promueva el desarrollo intelectual y emocional, así como el respeto a los derechos humanos. Las mujeres tienen derecho a:

- recibir educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de la solidaridad, la equidad y el respeto,
- alcanzar niveles educativos cada vez más altos,
- recibir capacitación que permita ampliar nuestras posibilidades de desarrollo laboral.

Deberá asegurarse una educación inclusiva para todos mediante la formulación y aplicación de políticas públicas transformadoras que tengan en cuenta la diversidad y las necesidades de los alumnos y hagan frente a las múltiples formas de discriminación y a las situaciones, incluidas las emergencias, que impiden la realización del derecho a la educación. Habida cuenta de que la igualdad de género es otro aspecto clave del ODS 4-Educación 2030, en esta agenda se presta especial atención a la discriminación por motivos de género y a los grupos vulnerables, y se procura velar por que nadie quede rezagado. Una

meta relativa a la educación nunca deberá considerarse cumplida mientras no haya sido alcanzada por todos (UNESCO, 2016).

Para que exista una educación de calidad en México es fundamental desarrollar las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros como lo afirma Xesús R. Jares (2004). Se señala también la importancia de dar atención prioritaria a la niñez y juventud y aprovechar la capacidad intelectual de la población

El acceso a la educación, si bien es el primer paso, no asegura una verdadera inclusión, ya que muchos alumnos terminan abandonando la escuela porque no encuentran una respuesta adecuada a sus necesidades. Los diversos grupos sociales, etnias y culturas tienen normas, valores, creencias y comportamientos distintos que en general no forman parte de la cultura de las escuelas; el desajuste entre la cultura escolar y la de estos colectivos influye de manera significativa en el menor progreso de estos alumnos y en el abandono de la escuela

Posibles soluciones propuestas

Garantizar la asignación de recursos anuales específicos, que sean irreductibles, para implementar políticas institucionales a favor de la equidad de género. Crear una comisión de equidad al interior de los consejos u órganos de gobierno. La formación de un mecanismo, instancia o estructura para la implementación de la equidad de género. Implementar un plan de igualdad dentro de cada institución de educación superior.

Asimismo, es indispensable generar una política institucional que, en el mediano y largo plazos, asegure la participación equitativa de ambos sexos en los distintos ámbitos universitarios. Impulsar el acceso al trabajo y a la promoción profesional igualitarios mediante la reforma de los reglamentos internos de contratación, promoción y

definitividad. Promover el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones. Fomentar la investigación y la publicación entre las mujeres abriendo convocatorias especialmente dirigidas.

Finalmente, es importante generar diagnósticos sobre la condición que guarda la igualdad entre hombres y mujeres en cada institución. Utilizar el Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior generado por el Programa Universitario de Estudios de Género y el INMUJERES para homogeneizar criterios. Reiterando también la creación de un banco de datos con la información relativa a la transversalización y perspectiva de género, generando un esquema de transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, en la investigación, la vinculación y la extensión de la cultura.

X. Bibliografía

Alcántara, A., & Navarrete, Z. (2014). Inclusión, Equidad y Cohesión Social en las Políticas de Educación Superior en México. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 19(60), 213-239.

Alvarado, María de Lourdes (2004). La educación "superior" femenina en el México del siglo xix. Demanda social y reto gubernamental. México, DF: cesu/Plaza y Valdés

Barrett, Michèlle y Anne Phillips (1995): "Debates feministas contemporáneos". Debate feminista.

Camacho, G. (2011, junio). La perspectiva de género en la educación. Cuadernos de Educación y Desarrollo, 3(28). Recuperado de http://www.eumed.net/rev/ ced/28/rchm.htm

Entel, R. (2002). Mujeres en Situación de Violencia Familiar. Dallas: Espacio.

García Perales, R., (2012). La educación desde la perspectiva de género, ENSAYOS. Revista de la Facultad de Educación de Albacete.

Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES)

INEGI. Catálogo Nacional de Indicadores

Jares, X. (2004). Educar para la paz en tiempos difíciles. Bilbao, ES: Bakeaz.

Lagrave, R. M. (1993) Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX en Duby,G. y Perrot, M (1993) Historia de las Mujeres, Vol. 5 El siglo XX, Madrid, Taurus, pp. 506 – 551.

Lamas, M., (1996). La antropología feminista y la categoría género, en El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG/Editorial Porrúa, Colección las Ciencias Sociales, Estudios de Género, México.

_____(1996). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG/Porrúa, Colección las Ciencias Sociales, Estudios de Género, México.

Legarde, M., (2003). De la igualdad formal a la diversidad. Una perspectiva étnico Latinoamericana", en: Ciudadanía e inmigración. Anales de la cátedra Francisco Suárez. Universidad de Granada. Granada.

McCowan, T. (2012). Is there a universal right to higher education? British Journal of Educational Studies, 60(2), 111-128.

Moliner, O. (2013). Educación inclusiva. España: Universitat Jaume I. Recuperado de: http:// repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/72966/s83.pdf?sequence=1

PESGED., Universidad de Cuenca, noviembre de 2006

Programa Sectorial de Educación, 2017-2021.

Poblete Rolando (2011). "Género y Educación: trayectorias de vida para ellos y ellas". En: Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. vol. 5, núm. 1.

Rodríguez, L., (1993) Género y Desarrollo, CEPAM, Quito.

Sarramona, J. y Jaime Sarramona,(2008). Teoría de la educación: reflexión y normativa pedagógica. Editorial Ariel, Sep 1.

UNESCO, (2005). Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All [Orientaciones para la inclusión. Asegurar el acceso a la Educación para Todos]. Paris.

UNESCO, (2014), Equidad de Género.

UNESCO (2015). Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo: 2000-2015 - Logros y desafíos.

UNESCO. (2016). Educación 2030, Hacia una educación inclusiva, y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Incheon.

Warnock, M (1976). Making General Education "Special". Education and Training, 2978.